

Cambian denominación de instituto de investigación

DECRETO LEY No 17993

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 17° del Decreto-Ley No. 17523 - Ley Orgánica del Sector Salud - "Institutos Nacionales de Salud" es un organismo público descentralizado integrado por los Institutos de: Salud, Nutrición, Investigación Pecuaria y Salud Ocupacional a tenor del Artículo 19° del mismo Decreto-Ley:

Que el inc. e) del Artículo 6° del Decreto-Ley No. 17642 comprende al Instituto de Investigación Pecuaria dentro de la estructura orgánica de "Instituto Nacionales de Salud" y cuya, función no solo es la de producir agentes inmunizantes para uso pecuario, sino, también, la de estudiar e investigar todo lo relacionado con las zoonosis, por lo que se hace necesario el cambio de denominación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.- Modifícase el Artículo 19° del Decreto-Ley No. 17523 y el inc. e) del Artículo 6° del Decreto-Ley No. 17642, en el sentido de que el Instituto de Investigación Pecuaria se denominará: " Instituto de Zoonosis e Investigación Pecuaria ".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos setentinueve.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO. Presidente de la República.

General de División EP.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del

Consejo de Ministro y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. **ENRIQUE CARBONEL CRESPO,** Ministro de Marina.

Mayor Gral FAP. **EDUARDO MONTERO ROJAS,** Ministro de Salud.

General de Brigada EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP.
ALFREDO ERRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP.
ARMANDO ARTOLO AZCARATE, Ministro de Interior.

Mayor General FAP. **JORGE CHAMOT BIGGS,** Ministerio de Trabajo.

Contralmirante AP. **JORGE DELLEPIANE OCAMPO,** Ministro de Industrias y Comercio.

Contralmirante AP. **LUIS VARGAS CABALLERO,** Ministro de Vivienda.

General de Brigada EP.
JORGE BARANDIARAN PAGADOR, Ministro de Agricultura y Pesquería.

General de Brigada EP.
ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transporte y Comunicaciones.

General de Brigada EP.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas y Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

General de División EP.
JUAN VELAZCO ALVARADO.

General de División EP.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDO RODRIGUEZ

Vice Almirante AP. **ENRIQUE CARBONEL CRESPO.**

Mayor General FAP. **EDUARDO MONTERO ROJAS.**